

EXTRACTO DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

JUAN DÍAZ VARAS, R.U.N. N° 4.544.025-7, en representación de la SUCESIÓN LAURA VARAS, ha presentado ante la Capitanía de Puerto de CHAÑARAL, solicitud de renovación de CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR, otorgada mediante Decreto Supremo N° 669 SIABC N° 42.255, sobre un sector de TERRENO DE PLAYA, en el lugar denominado QUEBRADA ÁNIMAS VIEJAS, VILLA ALEGRE, comuna de CHAÑARAL, Provincia de CHAÑARAL, Región de ATACAMA, requiriendo una superficie total de 600 m². A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: Vértice A: Lt. : 26°31'36.67" S Lg. 70°42'17.85" W. El objeto de la solicitud consiste en CONTINUAR AMPARANDO TRES CONSTRUCCIONES DESTINADAS A CASA DE VERANEO FAMILIAR. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de CHAÑARAL. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.

